

NÚMERO 3.535

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)

Expediente número 7/2017, proyecto de actuación en polígono 9, parcela 149

EDICTO

D. Manuel Aranda Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí (Granada),

HAGO SABER: Que el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 11/06/2018 ha aprobado definitivamente el proyecto de actuación, expte. 7/2017, promovido por D. Araceli Domenech Espigares, para construcción de una Granja Avícola de Broilers, línea aérea de M.T. 20 kV, C.T. Intemperie de 50 kVA Red Eléctrica de B.T., en Suelo No Urbanizable de protección General, en polígono 9, parcelas 149, con referencia catastral 18059A009001490000RS, paraje "Asperillas", t.m. de Valle del Zalabí.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido artículo 43.1.e) de la LOUA.

Valle del Zalabí, 11 de junio de 2018.-El Alcalde, fdo.: Manuel Aranda Delgado.

NÚMERO 3.536

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)

Expediente número 6/2017, proyecto de actuación en polígono 9, parcela 177

EDICTO

D. Manuel Aranda Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí (Granada),

HAGO SABER: Que el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 11/06/2018 ha aprobado definitivamente el proyecto de actuación, expte. 6/2017, promovido por D. Manuel Amador Carvajal Alcalde, con NIF n. xx.xx4.961-D, para la construcción de una instalación ganadera en estabulación permanente destinada al engorde de pollos, con una capacidad de 36.921 pollos de cebo por camada, a ubicar en un terreno clasificado como no urbanizable de protección General situado en el paraje de la Artesilla, polígono 9 parcela 177, referencia catastral 18059A009001770000RX, t.m. de Valle del Zalabí.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido artículo 43.1.e) de la LOUA.

Valle del Zalabí, 19 de junio de 2018.-El Alcalde, fdo.: Manuel Aranda Delgado.

NÚMERO 3.537

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)

Proyecto de actuación para construcción de vivienda rural, polígono 32, parcelas 67 y 68

EDICTO

Vista la solicitud de D. Miguel Ángel Hernández Calet para la aprobación del proyecto de actuación para la construcción de una vivienda rural vinculada a una explotación agrícola en suelo no urbanizable de protección integral, situado en el Cortijo de la Trinidad, polígono 32 parcelas 67 y 68, redactado por el arquitecto D. José Cruz Jiménez Velasco, a tenor del artículo 43.1 c de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días desde la inserción del presente anuncio en el BOP, a efectos de que los interesados y legitimados, puedan formular las sugerencias o reclamaciones que estimen procedentes.

El expediente se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Valle del Zalabí, 20 de junio de 2018.-El Alcalde, fdo.: Manuel Aranda Delegado.

NÚMERO 3.586

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)

Exposición pública padrón 2º trimestre venta ambulante 2018

EDICTO

D. Antonio Molina López, Alcalde del Ayuntamiento de La Zubia (Granada),

HACE SABER: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 15 junio de 2018, fue aprobado el Padrón General de Contribuyentes Tasa por Ocupación de Vía Pública con Industrias Callejeras o con Puestos de Venta Ambulante "Mercadillo" Segundo Trimestre Ejercicio 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra los actos de liquidación contenidos en el mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se formulará ante dicho órgano el recurso de reposición a que se refieren tanto el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, como el precepto citado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, previo al contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha ju-